

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORÍA B (UN 3373), DE HEMODERIVADOS MUESTRAS COVID, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, A TRAMITAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

**EXPEDIENTE: PAS 01/20**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el artículo 124 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, contiene las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicios cuya contratación se instrumenta a través de este procedimiento.

Todos los requisitos y especificaciones contenidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas se entienden de carácter esencial a todos los efectos legales, salvo cuando otra cosa se determine expresamente.

#### **PRIMERA.- OBJETO.**

La prestación comprenderá:

- Recogida de muestras infecciosas de los 33 Hospitales de las distintas Comunidades Autónomas, para su transporte y entrega en el Centro Nacional de Microbiología (Majadahonda).
- Transporte de hemoderivados de los 10 Centros de Transfusiones de las distintas Comunidades Autónomas, para su transporte y entrega en los 33 Hospitales de las distintas Comunidades Autónomas.

#### **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

##### **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO**

La presente descripción podrá verse alterada en cuanto a lugares de origen y destino, horarios, periodicidad etc... como consecuencia de la potestad organizativa del Contratante en la ejecución del contrato, sin que quepa aumento del importe del mismo.

Tampoco se modificará al alza el importe por la apertura o incorporación de nuevos centros.

Con el fin de preservar la integridad de las muestras para análisis clínicos durante su transporte se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Se recogerán los especímenes, en los diferentes centros, una vez preparados por el personal sanitario.
- Integridad de las muestras: a través de las muestras se efectúan las determinaciones analíticas solicitadas. Por ello es fundamental que conserven las condiciones de temperatura e integridad necesarias. Las muestras para análisis clínicos deben ser entregadas en el Laboratorio en el mismo estado en que han sido recogidas en los Centros de origen, siendo responsabilidad del adjudicatario los problemas ocasionados en las muestras como consecuencia de la mala praxis de sus trabajadores.
- Se mantendrá durante el transporte la identificación de la muestra.
- El transporte de muestras de laboratorio no podrá realizarse conjuntamente con otro tipo de mercancías, o pasajeros. Se utilizarán contenedores que cumplan la normativa UN3373, estos contenedores se deberán transportar cerrados. Es importante impedir la exposición de las muestras a la luz. Además se deben evitar los movimientos bruscos durante el transporte, por lo que los contenedores deberán ser de alguna manera anclados a la estructura del vehículo. Estos contenedores deberán ser aportados por el adjudicatario del contrato.
- Todas las muestras recogidas en los distintos centros se entregarán en el Centro Nacional de Microbiología.
- En caso de accidente se deberá comunicar al monitor del estudio.
- La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda se reserva el derecho a modificar o incluir las instrucciones que considere pertinentes en aras de una mejora de la calidad y seguridad.
- El vehículo que realice el servicio deberá estacionarse en la zona reservada para carga y descarga, si la hubiera, en caso contrario no entorpecerá la accesibilidad a los distintos centros.
- El personal que realice el servicio deberá estar debidamente identificado, disponiendo de un teléfono móvil a través del cual poder ser localizado y recibir instrucciones. A tal efecto la empresa adjudicataria facilitará la información necesaria del personal a desempeñar el servicio, aportándose los siguientes datos:
  - ✓ Nombre y apellidos
  - ✓ DNI Puesto de trabajo y servicios a realizar
  - ✓ Nº de teléfono móvil

- Para la supervisión del servicio así como para mantener un contacto permanente con el monitor del estudio, el adjudicatario designará un representante, con potestad suficiente, para la resolución inmediata de cuantas incidencias sean observadas, y se encontrará a disposición durante la jornada laboral.
- En caso de ser necesaria la sustitución de personal adscrito a la realización del servicio objeto del contrato, la empresa adjudicataria se verá en la obligación de comunicar con la suficiente antelación por escrito, que podrá ser presentado vía fax o correo electrónico, la persona o personas sustitutas indicando a su vez los mismos datos que para el personal habitual, además de la posible duración de la suplencia. En todo caso la persona sustituta deberá conocer las funciones y rutas a realizar, y en caso contrario deberá ser acompañada en sus tareas y le será ofrecida formación guiada por un supervisor u otro profesional con experiencia en el servicio durante un mínimo de tres días.
- Debido a la complejidad de puntos de recogida y entrega será necesario y obligatorio, salvo causa que La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda entienda como justificada, la estabilidad durante la ejecución del contrato de la persona que realice el servicio, a fin de que puedan aprovechar la experiencia adquirida de forma paulatina y mejorar en la eficiencia del mismo.
- En el caso de que la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda observe negligencia o cualquier otro perjuicio grave para el servicio por parte del personal que desempeñe la prestación, podrá demandar la sustitución de esa persona, siendo obligatorio atender esta demanda por el adjudicatario.
- La empresa adjudicataria contará con los medios de transporte, adecuados, específicos y suficientes para la realización de las tareas contratadas.
- Los gastos de combustible, seguros, reparaciones, impuestos, y cualquier otro tipo de gasto que grave u origine el medio de transporte serán por cuenta del adjudicatario.
- El vehículo que realice el servicio descrito en este pliego no podrán tener una antigüedad mayor de 8 años.
- En caso de avería, robo o deterioro del vehículo, y/o útiles de transporte, el adjudicatario deberá sustituirlos, con la máxima urgencia, mismas características, en ningún caso excederá de 45 minutos el tiempo de sustitución del vehículo.
- Será de aplicación la Ley de Ordenación de los transportes terrestres (Ley 16/87) y su desarrollo.

**RUTAS DE MUESTRAS:** Este Servicio consistirá en la recogida y transporte de muestras o especímenes de laboratorio tal y como se indica a continuación:

**MUESTRAS INFECCIOSAS:**

**Centros de recogida:**

<b>CENTRO #</b>	<b>NOMBRE CENTRO</b>
1	H. U. Puerta de Hierro
2	H. U.12 de Octubre
3	H. U. Ramón y Cajal
4	H. U. Clínico San Carlos
5	H. C. U. Lozano Blesa Zaragoza
6	H. U. Severo Ochoa
7	H. Príncipe de Asturias
8	H. U. Gregorio Marañón
9	H U. Princesa
10	H. del Mar
11	H. U. de Asturias
12	H. U. Marqués de Valdecilla
13	H. Clínico U. de Valladolid
14	H. U. Salamanca
15	Complejo H. de Navarra
16	H.U. HM Sanchinarro
17	Complejo Hospitalario de Toledo
18	Clínica Universidad de Navarra (CUN)
19	H. General de Albacete
20	H. G. U. de Ciudad Real
21	H. U. Miguel Servet
22	Complejo Asistencial U. de León
23	Hospital General U. de Valencia
24	H. U. Arnau de Vilanova
25	H Sant Joan de Deu de Manresa. Fundación Althaia
26	H. U. Sant Joan de Reus
27	H San Pedro
28	H. Dr. Josep Trueta
29	H. Dr. Negrín
30	H. U. Mútua Terrassa
31	H. U. Quironsalud Madrid
32	H. U. Donostia
33	H. U. Son Espases

**Centro de entrega:** Centro Nacional de Microbiología (Majadahonda)

**Sistema de embalaje/envasado triple. Botes de Seguridad para el transporte de muestras biológicas UN3373, PI650. Obligatorio:**

- a) un recipiente primario
- b) un embalaje/envase secundario
- c) un embalaje/envase exterior.

El embalaje/envase secundario y el embalaje/envase exterior, deberán ser rígidos.

## **HEMODERIVADOS**

**Centros de recogida:**

CT Aragón
BST de Cataluña
BST de Asturias
BST de Cantabria
Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (CHemCyL)
BST Navarra
CTCM (CT de la CAM)
CTFAS (CT de las Fuerzas Armadas)
Centro regional de Transfusión Toledo-Guadalajara (CRT-TG)
Centro de Transfusión de Albacete y Cuenca
Centro de Transfusión de Ciudad Real
BST Lleida
BST Manresa
BST Reus
Banco de Sangre de La Rioja
BST Girona
Instituto Canario de Hemodonación
BST Terrassa
CT Comunidad Valenciana
CT País Vasco
H. U. Puerta de Hierro

**Centros de entrega:**

<b>CENTRO</b>	<b>NOMBRE CENTRO</b>
1	H. U. Puerta de Hierro
2	H. U.12 de Octubre
3	H. U. Ramón y Cajal
4	H. U. Clínico San Carlos
5	H. C. U. Lozano Blesa Zaragoza
6	H. U. Severo Ochoa
7	H. Príncipe de Asturias
8	H. U. Gregorio Marañón
9	H U. Princesa
10	H. del Mar
11	H. U. de Asturias
12	H. U. Marqués de Valdecilla
13	H. Clínico U. de Valladolid
14	H. U. Salamanca
15	Complejo H. de Navarra
16	H.U. HM Sanchinarro
17	Complejo Hospitalario de Toledo
18	Clínica Universidad de Navarra (CUN)
19	H. General de Albacete
20	H. G. U. de Ciudad Real
21	H. U. Miguel Servet
22	Complejo Asistencial U. de León
23	Hospital General U. de Valencia
24	H. U. Arnau de Vilanova
25	H Sant Joan de Deu de Manresa. Fundació Althaia
26	H. U. Sant Joan de Reus
27	H San Pedro
28	H. Dr. Josep Trueta
29	H. Dr. Negrín
30	H. U. Mútua Terrassa
31	H. U. Quironsalud Madrid
32	H. U. Donostia
33	H. U. Son Espases

## **TIPOS DE SERVICIOS SEGÚN ÁREA DE TRANSPORTE DE MUESTRAS**

Los horarios de todos los servicios de transporte tanto de envío como de recogida se realizarán en días laborables de 8:00h a 20:00h.

El número estimado de servicios para un máximo de un año, es de 600.

## **TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS**

### **SERVICIO 1.-MADRID/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida y Entrega en el mismo día

### **SERVICIO 2.- AREA METROPOLITANA/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida y Entrega en el mismo día

### **SERVICIO 3.- NACIONAL PENÍNSULA/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes

### **SERVICIO 4.- ISLAS BALEARES/ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes

**SERVICIO 5.- ISLAS CANARIAS/ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes

**TRANSPORTE DE HEMODERIVADOS**

**SERVICIO 1.- MADRID/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida y Entrega en el mismo día

**SERVICIO 2.- Área Comunidad de Madrid excepto Madrid capital/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida y Entrega en el mismo día

**SERVICIO 3.- NACIONAL/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables) + nieve carbónica
- Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes

**SERVICIO 4.- ISLAS BALEARES/ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables) + nieve carbónica
- Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes



**SERVICIO 5.- ISLAS CANARIAS/ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o  
Viceversa**

INCLUYE:

- Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)
- Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes

El transporte urgente de recogida y entrega de hemoderivados en la península se prestará todos los días del año (incluidos los festivos) las 24 horas del día

**TERCERA.- MEMORIA TÉCNICA:**

Las empresas licitadoras deberán elaborar y presentar en su oferta una Memoria técnica de ejecución de la prestación a realizar, en la que se incluirá una descripción lo más detallada posible de cómo se va a realizar el servicio, en la que se incluirá, como mínimo, y acreditará, en su caso, con la documentación o certificados correspondientes, el cumplimiento de los requisitos establecidos en este pliego, propondrá las soluciones organizativas en cuanto al desarrollo del mismo, solución de

incidencias, cronogramas, rutas, etiquetados de embalajes, y en general cualquier otro aspecto que incida en la buena ejecución de la prestación.

Además, esta memoria contendrá los siguientes aspectos:

1. **Plan de limpieza del vehículo:** Se aportará un plan de limpieza del vehículo, indicándose la periodicidad de la misma, que en ningún caso podrá ser inferior a una vez por semana. Tras cada limpieza se presentará informe del tipo de limpieza y los productos a empleados. El personal de la Fundación podrá inspeccionar el estado de higiene de los vehículos.
2. **Medios materiales que se aportarán:** Deberá indicarse el tipo de vehículo, calificación de eficiencia según etiqueta de la DGT y la antigüedad del mismo.
3. **Plan de contingencia para atender incidencias sobrevenidas** tales como averías de vehículos, absentismo de personal, falta de respuesta a la solicitud de transporte urgente de muestras biológicas para análisis clínicos, etc... Deberán presentar un compromiso de tiempo de respuesta ante cualquiera de las contingencias descritas no superior a 45 minutos.
4. **Formación guiada por supervisor, u otro profesional con experiencia** en el servicio de tareas y rutas del personal que realice una sustitución temporal o definitiva.

Esta relación en ningún caso se considera un límite de centros a los que prestar el servicio de transporte objeto del presente contrato, pudiéndose ampliar a criterio de la Dirección de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, sin alteración del importe del mismo, de manera que la entidad adjudicataria queda obligada a cumplir con el citado servicio aun cuando se trate de centros con origen y/o destino distintos a los expuestos en la anterior relación.